

## TALLERES

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** siempre hemos sido muy críticos con la normativa que existía para el colectivo de talleres. No podíamos asumir normas que perjudicaran a los trabajadores de este departamento. En la última reunión de talleres, se han producido rectificaciones a la norma original, demostrándonos que llevábamos razón, al no firmar un documento que no mejoraba las condiciones del colectivo.

Entendemos que este nuevo texto sí está dentro de las expectativas de los trabajadores del departamento y, por tanto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha firmado esta nueva norma. Se plantea celebrar un referéndum entre todos los trabajadores del colectivo para que puedan elegir el turno por antigüedad. También, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** preguntó a la Dirección de la Empresa sobre la propuesta de normativa para conductores auxiliares que se hizo llegar en anteriores reuniones de talleres. La empresa, por su parte, nos informa que no acepta la misma. La Empresa indica que está elaborando una propuesta para el colectivo de conductores auxiliares y que tiene intención de realizar una prueba piloto de la misma en el C.O de la Elipa. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** les recordamos que antes de hacer pruebas, es necesario saber las necesidades reales de este departamento.

Esta Organización Sindical ha comenzado a trabajar en la adecuación del sistema de libres de cara al 2020. Desde el Comité de Empresa se presenta una propuesta consensuada por todos los que lo conformamos la Dirección. A su vez, la Empresa nos hace entrega de su proposición, que analizaremos en detalle.

## DSM

Nuevamente, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denuncia la falta de previsión que existe en este departamento, en cuanto a la planificación de vacaciones de verano de los Gestores de Aparcamientos. A día de hoy, aún no se ha realizado el sorteo para este personal. A falta de un mes para la llegada del verano, no conocen cuál será su periodo vacacional. Este hecho hace que estos trabajadores no puedan planificar sus vacaciones con sus familias, suponiendo, entre otras cuestiones, un retroceso en materia de conciliación. Queremos recordar que se está infringiendo el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores, que en su apartado 3 dispone: *“El calendario de vacaciones se fijará en cada empresa. El trabajador conocerá las fechas que le correspondan dos meses antes, al menos, del comienzo del disfrute.”*

Además, todavía no se han sacado los turnos a concurso para este personal. Esperemos que desde la Dirección de DSM tomen buena nota de estos hechos. De no ser así, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** iniciará los trámites necesarios para judicializar estos incumplimientos.

Otra cuestión que se debe abordar con urgencia es la creación de una normativa para el conjunto de los trabajadores de DSM, a fin de regular definitivamente este departamento.

## DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos inmensamente los esfuerzos de humanización que, día a día, se realizan en los hospitales por parte del personal médico-sanitario, asociaciones y voluntarios. Una vez más, el pasado lunes 13 se demostró la solidaridad con motivo del **DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO HOSPITALIZADO**, en el que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** estuvo presente.

**El cariño cura...**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid**  
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486  
[csitunionprofesionalem@gmail.com](mailto:csitunionprofesionalem@gmail.com)

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



## ELECCIONES MUNICIPALES

Este próximo domingo, día 26 de mayo, estamos llamados otra vez a las urnas. Esta vez elegiremos a nuestros representantes a nivel europeo, autonómico y municipal. Las elecciones municipales y autonómicas son importantes para nosotros como trabajadores públicos, ya que el resultado obtenido en este sufragio “nos marcará” durante los próximos cuatro años. El Comité de Empresa mantuvo reunión con dos fuerzas políticas (PSOE y Más Madrid) que, a petición de ellos, nos explicaron su proyecto futuro en la EMT.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hacemos un llamamiento a llenar las urnas de votos.

A continuación, los permisos retribuidos para estas elecciones:

1. Las personas trabajadoras que realicen **su turno de trabajo** en horario que **no coincida** con el **horario de apertura de las mesas electorales** o **coincida en un periodo inferior a 2 horas: NO tendrán derecho a un permiso retribuido**
2. Las personas trabajadoras que **su turno de trabajo coincida en 2 o más horas y menos de 4h** con el horario de apertura de las mesas electorales: **Tendrán permiso retribuido de 2h.**
3. Las personas trabajadoras que **su turno de trabajo coincida en 4 o más horas y menos de 6h** con el horario de apertura de las mesas electorales: **Tendrán permiso retribuido de 3h.**
4. Las personas trabajadoras que **su turno de trabajo coincida en 6 o más hora** con el horario de apertura de las mesas electorales: **Tendrán permiso retribuido de 4h.**

Las personas que disfruten del permiso retribuido deberán solicitar en la mesa electoral a la que acudan a votar, un **justificante acreditativo de haber votado**

**A los trabajadores que participen como interventores/as o miembros de mesa electoral, se les concederá un permiso retribuido correspondiente a la jornada completa del día de las votaciones, así como un permiso retribuido correspondiente a las 5 primeras horas en su jornada de trabajo del siguiente día laboral tras el de las elecciones así mismo los que participen como apoderados/as. Tienen derecho a permiso retribuido durante todo el día de votación.**

Los trabajadores **que trabajen en el turno de noche previo al día de las votaciones** y acrediten su condición de miembro de la mesa electoral o de interventor, la Empresa, a petición de éste, le debe cambiar el turno. A su vez, los trabajadores que por necesidades del servicio no puedan ejercer su voto en el horario laboral, tendrán derecho a una retribución según escala de abono, previa justificación de la mesa electoral.

## EL TRABAJO SE DEMUESTRA DIARIAMENTE

Estamos ya acostumbrados a ver como ciertos sindicatos cargan contra el trabajo que desde el Comité de Empresa se hace. No nos parece de recibo que pongan en entredicho la lucha diaria que llevamos a cabo desde el Comité de Empresa por la defensa de los trabajadores, cuando son ellos mismos los que no predicán con el ejemplo de trabajo. Son ellos los que olvidan a todos los colectivos con su indiferencia, poniendo en tela de juicio a los que realmente trabajamos.

No tiene sentido que esta campaña la encabece un sindicato que tiene solo representación en este Comité de Empresa por el colectivo de administrativos, aunque no haya hecho nada por el mismo, ni asista a los plenos convocados por el Comité de Empresa. Únicamente se dedica a difamar, pero sin aportar nada.

El trabajo se manifiesta en alcanzar acuerdos, negociar y firmar convenios, dotar de normativas..., en definitiva, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores que nos han dado su confianza en las urnas.

## MENOS PARLOTEO, Y MÁS TRABAJO SERIO

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid**

91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:8486

[csitunionprofesionalem@gmail.com](mailto:csitunionprofesionalem@gmail.com)

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

